

Ciudad de México, Agosto de 2019

## **APLICATIVO DE SUBCONTRATACIÓN**

El pasado 20 de agosto, se publica en el Diario Oficial de la Federación la *Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y sus anexos 1, 1-A*, misma que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Uno de los temas que resaltamos es el referente a la derogación de todas las reglas concernientes al uso del *Aplicativo de Subcontratación en tema de ISR e IVA*; se hacen mención a las reglas derogadas:

3.3.1.44 Cumplimiento de obligaciones del contratante y del contratista en actividades de subcontratación laboral.

3.3.1.45 Cumplimiento de obligaciones en prestación de servicios diversos a la subcontratación.

3.3.1.46 Procedimiento para que los contratistas con actividades de subcontratación laboral autoricen a sus contratantes.

3.3.1.47 Procedimiento por el cual el contratante realiza la consulta de la información autorizada por el contratista por actividades de subcontratación laboral.

3.3.1.48 Procedimiento que debe observar el contratante para solicitar aclaraciones en materia de subcontratación laboral sobre la funcionalidad del aplicativo.

Con relación al uso del aplicativo, el artículo Décimo Cuarto de la presente Resolución, establece que la información presentada a través del aplicativo "Autorización del contratista para la consulta del CFDI y declaraciones", se mantendrá en las bases de datos del SAT y podrá ser utilizada por las autoridades fiscales en el ejercicio de las facultades de comprobación previstas en el CFF.

A partir del 1 de agosto de 2019, los contribuyentes deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las disposiciones fiscales aplicables, conforme a lo previsto en la Ley del ISR en su artículo 27 fracción V, así como en la Ley del IVA en el artículo 32 fracción VIII; las cuales son:

## **Contratante.**

Deberá solicitar al contratista:

- CFDI´s que amparen los salarios pagados a los trabajadores subcontratados.
- Acuse de recibo de recepción por parte del trabajador.
- Declaraciones de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a los trabajadores por concepto de ISR.
- Acuse de recibo y declaraciones de entero de retenciones y pago de cuotas obrero patronales al IMSS.
- Informar al SAT, respecto de sus operaciones de subcontratación de personal, el monto del IVA trasladado, así como del pago efectuado por este concepto.
- Acuse de recibo y declaraciones de entero del Impuesto al Valor Agregado, así como la información que el contratista reporte al SAT respecto del pago de dicho impuesto, en los términos de la fracción II del artículo 5º de la Ley del IVA.

## **Contratista.**

Deberá informar al SAT, con respecto a la obligación de IVA en su artículo 5 fracción II, y artículo 32 fracción VIII, las operaciones de subcontratación de personal, el monto del IVA trasladado, así como del pago efectuado por este concepto, la cantidad de IVA que le trasladó en forma específica a cada uno de sus clientes y el IVA pagado en la declaración mensual respectiva.

Debido a que la autoridad no ha publicado ningún formato en específico para cumplir con ello, se sugiere enviar a través de un escrito libre que se presente vía buzón tributario, el cual señale la información requerida por los ordenamientos citados en el párrafo que antecede, para lo cual se propone el modelo de escrito contenido en el **Anexo I** del presente boletín.

Por último, es importante recordar que si el contribuyente cae en los supuestos señalados en el artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, deberá dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de información a dicho instituto en los términos del quinto párrafo del artículo en comento.

\*\*\*\*\*

\*

## Anexo I

Ciudad de México, a \_\_ de agosto de 2019.

### **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**CONTRIBUYENTE:** CIA, S.A. DE C.V.

**R.F.C.:** DOOO000007U0

**DOMICILIO FISCAL:** \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** Dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de operaciones de subcontratación laboral se encuentran contenidas en la fracción II del artículo 5º, así como en la fracción VIII del artículo 32, ambos ordenamientos de la Ley del IVA.

**C.** \_\_\_\_\_ en representación legal de **Contribuyente, S.A. de C.V.**, personalidad que acredito mediante copia certificada del instrumento notarial número \_\_\_\_\_ y de mi identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_, acompañando al presente las copias simples de los mismos como **anexo 1**, respetuosamente comparezco y expongo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que mi representada es una persona moral constituida bajo las leyes mexicanas.
2. Que mi representada es contratista en tratándose de servicios de subcontratación laboral y, por lo tanto, se encuentra obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 32 fracción VIII y 5º fracción II, de la LIVA.
3. Que, al no existir un formato oficial para dar cumplimiento a las obligaciones previamente descritas, mi representada ofrece, a través del presente escrito libre, la información requerida en los ordenamientos jurídicos señalados en el punto 1. que antecede, con respecto de sus operaciones de subcontratación de personal por el período correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ 2019, misma que consiste en el monto del IVA trasladado a los clientes de mi representada, así como el pago efectuado en la declaración mensual correspondiente por este concepto, como a continuación se detalla:
  - a. Cantidad del Impuesto al Valor Agregado que mi representada trasladó en forma específica a cada uno de sus clientes:

Ciente	Folio Fiscal (UUID)	Fecha de emisión de la factura	Fecha de pago de la factura	Importe	IVA trasladado al cliente	TOTAL

b. Pago del Impuesto al Valor Agregado en la declaración mensual del período correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ del 2019.

Período al que corresponde el pago	
Monto del IVA pagado o (saldo a favor)	
Número de operación de la declaración	
Fecha de presentación de la declaración	
Fecha de pago del Impuesto	
Institución Bancaria a través de la que se efectuó el pago	

Así las cosas, mi representada adjunta la siguiente documentación:

**Anexo 1.** Copia del poder notarial y copia de la identificación oficial del representante de Contribuyente, S.A. de C.V.

Expuesto lo anterior a esa H. Autoridad, atentamente se solicita:

**PRIMERO:** Que se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito libre.

**SEGUNDO:** Que se consideren como cumplidas las obligaciones a las que, en materia de subcontratación laboral, se encuentra obligada mi representada en los términos de la fracción II del artículo 5º, así como de la fracción VIII del artículo 32, ambos de la Ley del IVA.

### PROTESTO LO NECESARIO

---

**NOMBRE  
REPRESENTANTE LEGAL  
RFC AAAA000000AAA**